



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 545-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de Diciembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 88° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala (...) que las Sesiones Extraordinarias solamente se pueden tratar los asuntos que son materia de la convocatoria y únicamente consta de la Estación de Orden del Día (...).

Que, habiéndose generado un debate enérgico en el pleno del Consejo Regional, el Consejero Delegado con acuerdo de la mayoría deciden suspender el primer punto de agenda para llevarlo a cabo en una sesión extraordinaria.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

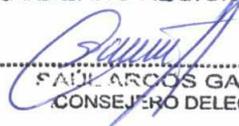
ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, el primer punto de agenda de la presente sesión ordinaria, referido a la elección del vicegobernador hasta el 10-12-19, la misma que deberá llevarse a cabo desde el inicio y desde cero.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR, a sesión extraordinaria el día martes 10 de diciembre del presente año a horas 3:30 pm, con único punto de agenda: elección del vicegobernador.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


FÁJAL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL